MEMORIA

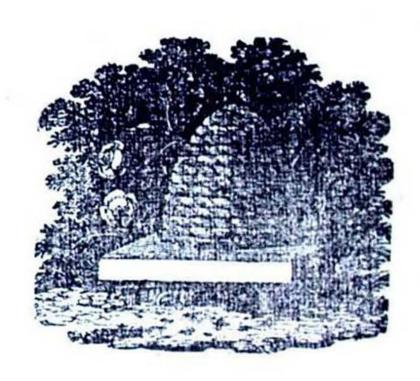
DE MARINA

PRESENTADA

A LAS CAMARAS

POR EL SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DEL RAMO.



Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados-unidos mexicanos, en palacio.

Cada dia tiene mas motivos el Gobierno para convencer se, de que para el buen servicio de la República, es indispensable una fuerza sutil competente, y algunos buques de porte en uno y otro mar; pero no habiendo encontrado elemento ninguno de los diversos que entran en su formacion, nuestros progresos en esta parte son lentos; no obstante la particular atencion que se merece del Gobierno.

La escuadrilla del mar

del norte va á reforzarse muy considerablemente, y el Gobierno ecsita à las Cáma ras á que sus primeras tareas las consagren á repartir entre los Estados marítimos de ambas costas un contingente de 950. marineros. que faltan para poner en espedicion los buques de guerra de la República en los primeros meses del año.

Un asunto que hasta aquí ha sido de discusion interminable, lo ha resuelto ya el gobierno, y en este año se practicarán todas las costosas operaciones que son consiguientes. Trátase de la traslacion del departamento de S. Blas al puerto de Aca-

pulco, por que el progreso de la marina militar, es inasequible en un punto de la costa que no ofrece otro abrigo que el de un estero de corta estencion en que no pueden permanecer mas que tres ó cuatro buques de 10. á 14 pies de calado, incapaz de que se emprenda la cons truccion y carena de mayor número y mas calado. La insalubridad del clima hace inhabitable al mal llamado puerto de S. Blás la mitad del año, de que provienen á la Hacienda pública los per juicios de que en todo este tiempo se suspendan las obras, y aun en lo demas del año, la dedicacion de los em4.

pleados se interrumpe por las incomodidades á que lo sujeta la distancia que hay del lugar poblado al cerro en que se halla el arsenal. Las ventajas que la marina mercante encuentra por un canal de comercio, que ha sido tan frecuentado, ha opuesto á este proyecto dificultades que hasta aqui han sido insuperables; pero como al trasladár el departamento, no se debe abandonar el puerto, y el Gobierno no dejará sin proteccion á los buques mercantes, el nuevo establecimiento no originará perjuicio alguno á los particulares. La ejecucion de este proyecto esta-

OF THE PROPERTY OF

ría mas adelantada; pero se ha diferido por la presicion que ha habido de construir dos buques en el arsenal de S. Blás para dar actividad á la necesaria correspondencia con las Californias y la ocupacion de todos los oficiales en la espedicion de ausilios á los precidios y la del plano del puerto del Man zanillo, que para dar el debido informe al congreso en el espediente que se ha formado sobre su habilitacion, se está haciendo de toda pre ferencia. Esta operacion del reconocimiento prolijo del Manzanillo, ha parecido al Gobierno que debía preceder, porque si el puerto es

como lo indican los prácticos que lo han dado á conocer, pueden ofrecerse en él, mayores ventajas á la marina militar, que las que proporciona el de Acapulco, des provisto en sus inmediaciones de maderas.

Para dar un apoyo á los buques que se emplean en el continuo bloquéo del Castillo de Ulúa, y proporcionar á las fuerzas sutíles un fondeadero inmediato, desde el cual se tenga á la vista aquel puerto ocupado por el enemigo, fué indispensable la ocupacion de la Isla de Sacrificios. El año pasado ésta posesion fué disputada por el comandante

del Castillo, y causó el rompimiento contra la plaza de Veracruz; pero como las desgracias producen saludables desengaños, las pretensiones de aquel se han cenido á los muros, en que por el sufrimiento de horribles desdichas se mantiene para ecsitar solamente en los mexicanos el último esfuerzo que es preciso para quitar de su vista esa odiosa señal de que la España conserva algo aunque inútilmente cerca de nosotros.

Este último esfuerzo debe aplicarse enteramente á nuestra marina, para cuyo aumento tiene anticipadas el Gobierno las mas esactas providencias: y solo resta que las Cámaras dicten la ley necesaria para poner á su disposicion los hombres de mar que la han de servir, y los Gobiernos de los estados marítimos la ejecuten con el celo mas patriótico. México 16. de Diciembre de 1824.

SENOR.

Manuel de Mier y Terán.



Resumen de los Presupuestos de ambos Departamentos de marina, en lo concerniente á Estado mayor de ellos y Buques en un año, agregada la construccion de los de porte y la de Arsenales.

Presupuesto. Núm. 1.	Departamento del mar del Sur 31. 466.
Num. 2.	1d. del mar del Norte 60. 467.
Nüm. 3, 4. y 5.	Oficialidad, Tripulacion, Guarnicion, consu-
	mos y reparos ordinarios de S. Buques
	de porte
Num. 6.	Id id id de 2. Goletas de 12. canones
	en bateria y uno en crujia 96. 349. 1.
Núm. 7.	Id. id de 7. Goletas canoneras y 5. Balan-
	dras
Núm. 8.	Batallon de Infanteria de 7. Companias y
	1. de ariilleria 133. 941. 5.
Num. 9. y 10.	Construccion de 2. Fragatas de 44. canones:
	3, Corbetas de 30, y 2, Bergantines de 20, 1, 032, 097, 0,
Núm. 11.	Hospitalidades
Núm. 12.	Construccion de Arsenales, con Talleres de
	frábrica y elaboracion, almacenes y ofi-
	cinas detall y cuenta y razon 450, 000.
	Total ps. 2, 934, 533, 4

México 14 de diciembre de 1824.